



0000006  
NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**FUSION POR ABSORCION**

**MOTRANSA C.A.**

**Y**

**MORISAENZ S.A.C.**

**Inmobiliaria INVESTBIEN  
S.A.**

**Capital Suscrito US\$ 496.448,68**

Dí 3 copias

En el Distrito  
Metropolitano de Quito,  
hoy día domingo, pri-  
mero (1) de octubre del  
año dos mil (2000),  
ante mí, doctor Alfonso  
Freire Zapata, notario  
décimo cuarto de este  
cantón, comparece el  
señor Marcelo Pallares  
Sevilla, a nombre y  
representación de la  
compañía MOTRANSA C.A.,  
en su calidad de  
Presidente del Directo-  
rio, subrogando al

Gerente General, así como

también, a nombre y representación de la compañía MORISAENZ  
S.A.C., en su calidad de Vicepresidente del Directorio,  
subrogando al Presidente y, a su vez, al Gerente General,  
debidamente autorizado por las respectivas juntas generales  
de accionistas, según los nombramientos inscritos y copias  
certificadas de las actas que se adjuntan, y, la señora  
Patricia Andrade Benítez, a nombre y representación de la  
compañía INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., en su calidad de

Gerente General de la compañía Administransa S.A. y ésta, a su vez, representante legal de aquélla.- Los comparecientes son mayores de edad, ejecutivos de empresas, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a otorgarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender una de fusión por absorción de compañías, arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Uno punto

Uno (1.1) Por escritura otorgada en esta ciudad, el treinta (30) de diciembre de mil novecientos sesenta y uno (1961), ante el notario sexto de este cantón, doctor Cristóbal Guarderas Lugo, aprobada por el señor Juez Sexto Provincial de Pichincha; mediante sentencia dictada el treinta (30) de enero de mil novecientos sesenta y dos (1962), inscrita en el registro mercantil de este cantón, el cinco (5) de febrero de mil novecientos sesenta y dos (1962), protocolizadas la primera copia de la escritura junto con diligencias de aprobación, en esa misma notaría, el dos (2) de marzo de mil novecientos sesenta y dos (1962), se constituyó la compañía anónima MORISAENZ S.A.C.- Uno punto Dos (1.2) Mediante escritura otorgada en esta ciudad, el veintiuno (21) de noviembre de mil novecientos setenta y tres (1973), ante el notario segundo de este cantón, doctor José Vicente Troya Jaramillo, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número tres mil setecientos cincuenta y

nueve (N° 3759), de cuatro (4) de enero de mil novecientos  
setenta y cuatro (1974), inscrita en el registro mercantil,  
el diecisiete (17) de estos últimos mes y año, se constituyó  
la compañía V. DOBLE V S.A. DISTRIBUIDORA, que posteriormente  
cambió su denominación a MOTRANSA C.A.- Uno punto tres (1.3)  
Por escritura otorgada en esta ciudad, el primero (1) de  
diciembre de mil novecientos noventa y tres (1993), ante el  
notario décimo noveno de este cantón, doctor Adolfo Benítez  
Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante  
resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno punto  
uno punto cero setecientos sesenta y uno (N° 94.1.1.1.0761),  
de doce (12) de abril de mil novecientos noventa y cuatro  
(1994), inscrita en el registro mercantil, el cuatro (4) de  
mayo de ese mismo año, la compañía INMOBILIARIA LA Y S.A. se  
escindió, procediendo a la disminución del capital social,  
reformando el estatuto social y creando la compañía  
resultante denominada INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.- Uno  
punto cuatro (1.4) Las juntas generales de accionistas de  
las compañías MORISAENZ S.A.C., MOTRANSA C.A. e INMOBILIARIA  
INVESTBIEN S.A., realizadas el treinta (30) de septiembre del  
año dos mil (2000), resolvieron por unanimidad del capital  
suscrito y pagado; proceder a la fusión de compañías,  
mediante la cual la compañía MOTRANSA C.A. absorbe en su  
integridad a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA  
INVESTBIEN S.A., conforme a las bases de la operación de  
fusión que fueran aprobadas.- **SEGUNDA.- FUSIÓN POR  
ABSORCIÓN.-** Con estos antecedentes, que forman parte  
esencial e integrante del presente acto societario, el señor

*Familia de la  
Justicia*

5000000

Marcelo Pallares Sevilla, a nombre y representación de las compañías MOTRANSA C.A. y MORISAENZ S.A.C., en las calidades que quedan indicadas, y la señora Patricia Andrade Benítez, a nombre y representación de la compañía Administransa S.A. y ésta, a su vez, a nombre y representación de la compañía INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., en la calidad que también queda indicada, ambos debidamente autorizados por las respectivas juntas generales de accionistas, proceden a la fusión de compañías mediante la cual la compañía MOTRANSA C.A. absorbe íntegramente a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., con las siguientes características: I. La compañía MOTRANSA C.A. absorbe a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., fusionándolas en el patrimonio de la compañía absorbente. Por lo mismo, la compañía MOTRANSA C.A. continuará manteniendo su denominación así como su naturaleza y personalidad jurídicas, y más características establecidas en el contrato y el estatuto social.- II. Para la aplicación del avalúo de los activos tangibles o intangibles, se opta por la modalidad de que la compañía absorbente se fusione con activos a valor presente, y las dos compañías absorvidas, también con activos a valor presente, con excepción de un inmueble de una de ellas, que lo hace a valor de mercado.- Por lo mismo, la transferencia del inmueble cuya titularidad es de INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. se hace por valor de mercado, de cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar (US \$ 5'454.542,15), a base del informe

presentado por el perito designado, a cuyo efecto esta Junta lo aprueba por unanimidad.- La transferencia del resto del activo de INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. y de MORISAENZ S.A.C., así como del activo de MOTRANSA C.A. se hace a valor presente, es decir, el valor neto en libros que aparece a esta fecha, incluida la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad número diecisiete (N° 17).- Como consecuencia de la aplicación de un valor de mercado mayor que el valor presente para el único caso del inmueble, la compañía absorbente y las compañías absorbidas, determinan el valor del ajuste de ochenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar (US \$ 87.359,87), mediante débito al valor presente y como contrapartida registran un crédito a la cuenta patrimonial de reserva por valuación, conforme aparece del balance consolidado.- III. Las principales cuentas del balance final de la compañía MORISAENZ S. A. C. son: en el activo, la cantidad de cuatro millones ochocientos veinte mil setecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos de dólar (US\$ 4'820.794,16), y en el pasivo; incluyendo el patrimonio, la cantidad de cuatro millones ochocientos veinte mil setecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos de dólar (US\$ 4'820.794,16); con un capital suscrito de doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 280.000), según aparece del balance final

8000000

cortado al día de ayer, que forma parte esencial de esta escritura.- IV. Las principales cuentas del balance final de la compañía INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. son: en el activo, la cantidad de cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos de dólar (US\$ 5'694.968,91); y, en el pasivo, incluyendo el patrimonio, la cantidad de cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos de dólar (US\$ 5'694.968,91), con un capital suscrito de treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (US\$ 36.448,68).- V. Las principales cuentas del balance final de la compañía MOTRANSA C.A. son: en el activo, la cantidad de cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar (US\$ 4'894.916,60); y, en el pasivo, incluyendo el patrimonio, la cantidad de cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar (US\$ 4'894.916,60), con un capital suscrito de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 180.000).- VI. Las principales cuentas del balance consolidado de la compañía MOTRANSA C.A. son: en el activo, la cantidad de quince millones cuatrocientos noventa y ocho mil, treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cuatro centavos de dólar (US\$

0000009

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO

Accionista	MORISARZ	INVESTBIEN	MOTRANSA	CAPITAL CONSOLIDADO
Inv. Taurus C.A.	US\$ 254.800	0	US\$ 163.800	US\$ 418.600 / 84,32%
Felipe Ribadeneyra	US\$ 8.400	0	US\$ 5.400	US\$ 13.800 / 2,78%
Joaquín Ribadeneyra	US\$ 8.400	0	US\$ 5.400	US\$ 13.800 / 2,78%
Manuela Ribadeneyra	US\$ 8.400	0	US\$ 5.400	US\$ 13.800 / 2,78%
R.T. Comp Anónima	0	US\$ 36.448,68	0	US\$ 36.448,68 7,34%
	US\$ 280.000	US\$ 36.448,68	US\$ 180.000	US\$ 496.448,68 100,00%

(i) El capital suscrito es de cuatrocientos noventa y seis mil, cuatrocientos, cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (US \$ 496.448,68), dividido en doce millones, cuatrocientos once mil, doscientos, diecisiete (12'411.217) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar (US \$,0,04) cada una.

(ii) Cada uno de los accionistas, en cada una de las compañías, ha hecho uso de su derecho de atribución, a recibir las acciones que le corresponden en virtud de esta fusión, conforme apareció de la distribución del cuadro consolidado de integración del capital, a base del capital pagado que tenía cada accionista en cada una de las compañías. (iii) Los

15'498:039,54); y, en el pasivo, incluyendo el patrimonio, la cantidad de quince millones cuatrocientos noventa y ocho mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, cincuenta y cuatro centavos de dólar (US\$ 15'498:039,54); con un capital suscrito de cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (US\$ 496.448,68).-- VII. La compañía absorbente adquiere por absorción y a valor de mercado, el inmueble de una superficie aproximada de quince mil doscientos cuarenta y seis metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados (15'246,39 m2), conocido como predio número cero ciento noventa y nueve mil quinientos cuarenta y dos (N° 0199542), con clave catastral once mil quinientos cinco guión cero siete guión cero cero cinco (N° 11505-07-005), dentro de los linderos y dimensiones que aparecen del título adquisitivo.-- VIII. La transferencia de los activos de las compañías absorbidas a la compañía absorbente no está sujeta a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, por lo que no paga impuesto de alcabala y adicionales, impuesto de registro y adicionales, ni tampoco la valuación de mercado está sujeta al impuesto a la renta por no considerarse renta gravable conforme el artículo trescientos cincuenta y dos (Art. 352) de la Ley de Compañías y artículo treinta y uno (Art. 31) del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.-- IX. El cuadro de distribución del capital suscrito en la compañía MOTRANSA C.A., luego de la fusión por absorción queda de la siguiente manera:

Cuarta  
05/000010

valores de las cuentas del balance general consolidado, así como de los balances finales de cada una de las compañías han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo que dispone la Resolución número SB.SC.SRI guión cero uno (N° SB.SC.SRI-01), publicada en el Registro Oficial número cincuenta y siete (N° 57), de trece (13) de abril del dos mil (2000), por la que se estableció la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC número diecisiete (N° 17) "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización" y la Resolución número cero cero punto Q punto IU punto cero cero ocho (N° 00.Q.IU.008), de veinticuatro (24) de abril del dos mil (2000), publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve (N° 69), de tres (3) de mayo de este mismo año.- A mayor abundamiento, los accionistas acuerdan que para efectos de la división de capital, el valor unitario de una acción sea el de cuatro y centavos de dólar (US \$ 0,04).- (iv) Cada uno de los accionistas de cada una de las compañías han acordado el mecanismo de aproximación porcentual sobre el capital pagado de la compañía, una vez hecha la fusión.- X. La compañía MOTRANSA C.A., como compañía absorbente, se hace cargo de pagar el pasivo de las compañías absorbidas.- XI. Los gastos que se requieran realizar con motivo de esta fusión, serán de cuenta de la compañía absorbente.- XII. Con motivo de la fusión, el artículo cinco (Art. 5) del estatuto social de la compañía absorbente MOTRANSA C.A. será reformado en la parte correspondiente al capital, consolidando el valor que correspondan por capital suscrito y, además, al valor y

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Notario Público Cuarta



0100000

autorizado, ya constituido, se lo incrementa adicionalmente en setenta y dos mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar (US\$ 72.897,36), para alcanzar el doble del valor del capital suscrito, conforme la Resolución número noventa y nueve punto uno, punto uno punto tres punto cero, cero cero seis (Nº 99.1.1.3.0006), de dos (2) de agosto de mil novecientos noventa y nueve (1999), publicada en el Registro Oficial número doscientos cincuenta y dos (Nº 252), de once (11) de esos mismos mes y año.

TERCERA. REFORMA DEL

ESTATUTO SOCIAL. - Con motivo del acto societario, la compañía MOTRANSA C.A. reforma el estatuto social en la parte referente al capital. Por lo mismo, el artículo cinco (Art. 5) del estatuto social, dirá: "Art. 5. - Del Capital. - El capital autorizado de la compañía es de novecientos noventa y dos mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar (US \$ 992.897,36), el cual se encuentra suscrito en cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (US \$ 496.448,68), dividido en doce millones cuatrocientas once mil doscientas diecisiete (12.411.217) acciones ordinarias, y nominativas de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) cada una. - A mayor abundamiento, la compañía MOTRANSA C.A. constituye un capital autorizado hasta alcanzar el doble del valor del capital suscrito, en virtud del artículo ciento sesenta (Art. 160) de la Ley de Compañías y el artículo primero (Art. 1) de la Resolución número

noventa y nueve punto uno punto uno punto tres punto cero  
cero cero seis (N° 99.1.1.3.0006), de dos (2) de agosto de  
mil novecientos noventa y nueve (1999), publicado en el  
registro oficial número doscientos cincuenta y dos (N° 252),  
de once (11) de esos mismos mes y año.- CUARTA.- SUPERFICIE,  
LINDEROS Y DIMENSIONES.- Cuatro punto uno (4.1) En virtud  
de la fusión por absorción, la compañía MOTRANSA C.A.  
adquiere el inmueble de una superficie aproximada de quince  
mil doscientos cuarenta y seis metros cuadrados con treinta  
y nueve decímetros cuadrados (15.246,39 m2), ubicado en la  
intersección de las avenidas 10 de Agosto y Juan de Ascaray,  
sector La Y, parroquia Chaupicruz de este Distrito  
Metropolitano, catastrado como predio número cero ciento  
noventa y nueve mil quinientos cuarenta y dos, (No. 0199542),  
con clave catastral número once mil quinientos cinco guión  
cero siete guión cero cero cinco (No. 11505-07-005), que  
fuera adquirido conforme el numeral uno punto tres (1.3) de  
la cláusula de antecedentes.- Cuatro punto dos (4.2) Según  
aparece de la escritura de escisión otorgada el primero (1)  
de diciembre de mil novecientos noventa y tres (1993), ante  
el notario décimo noveno de este cantón, doctor Adolfo  
Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías,  
mediante resolución número noventa y cuatro punto uno punto  
uno punto uno punto cero setecientos sesenta y uno (N°  
94.1.1.1.0761), de doce (12) de abril de mil novecientos  
noventa y cuatro (1994), inscrita en el registro de la  
propiedad, el veintisiete (27) de abril de mil novecientos  
noventa y cuatro (1994), e inscrita en el registro mercantil,

1100700

el cuatro (4) de mayo de ese mismo año y de la escritura de fijación de linderos otorgada el veintiocho (28) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1992), ante el notario décimo noveno de este cantón, doctor Adolfo Benítez Pozo, inscrita en el registro de la propiedad, el veinte (20) de marzo de ese mismo año, los linderos y dimensiones del inmueble son: "La delimitación de este segundo inmueble, que tiene forma de un trapezoide, empieza en el ángulo noroccidental, formado por la avenida 10 de Agosto y el lindero que separa del primer inmueble descrito en la cláusula cuarta, de propiedad de Sociedad Anónima Inmobiliaria La Y [hoy, la terminal norte del sistema trolebús], en línea quebrada, que va hacia el oriente, en doce metros con treinta y cinco centímetros (12,35m); luego se desvía hacia el sur-sureste, en ciento cinco metros con setenta centímetros (105,70m), y finalmente, más hacia el sur-sureste, en dieciocho metros con diez centímetros (18,10m), hasta dar con la avenida Juan de Ascaray, el inmueble de Sociedad Anónima Inmobiliaria la Y; sigue hacia el sur-suroccidente, en ciento noventa y un metros con diez centímetros (191,10m), la avenida Juan de Ascaray; de allí, hacia el occidente, en línea curva, en treinta y dos metros con cuarenta centímetros (32,40m), la concavidad de la Plaza Sebastián de Benalcázar; y de allí, hacia el norte, hasta llegar al punto en que se inició esta descripción, en ciento ochenta metros con cincuenta centímetros (180,50m), la avenida 10 de Agosto (que queda al occidente).- En forma tradicional y abreviada, los linderos de este inmueble son

los siguientes: por el norte, en línea quebrada, que los segmentos doce metros con treinta y cinco centímetros (12,35m); ciento cinco metros con setenta centímetros (105,70m); y dieciocho metros con diez centímetros (18,10m); el primer inmueble descrito en la cláusula anterior, de Sociedad Anónima Inmobiliaria la Y [hoy, la terminal norte del sistema trolebús]. Por el sur, en treinta y dos metros con cuarenta centímetros (32,40m); en línea curva, la Plaza Sebastián de Benalcázar; por el oriente, en ciento noventa y un metros con diez centímetros (191,10m); la avenida Juan de Ascaray; y por el occidente, en ciento ochenta metros con cincuenta centímetros (180,50m), la avenida 10 de Agosto".-

Cuatro punto tres (4.3) La adquisición del inmueble en virtud de la fusión por absorción a favor de la compañía MOTRANSA C.A. se hace por el valor presente; es decir, por el valor neto en libros que aparece en el balance final de la compañía INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.; sin que por lo mismo, haya ningún ajuste por valuación que realizar.- QUINTA.-

EXONERACIÓN DE IMPUESTOS. - La adquisición del inmueble por parte de la compañía absorbente MOTRANSA C.A., no está sujeta a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, por lo que no paga impuesto de alcabala y adicionales, de registro y adicionales, ni tampoco la valuación de mercado está sujeta al impuesto a la renta, a la utilidad por la venta de inmuebles o plusvalía, conforme el artículo trescientos cincuenta y dos (Art. 352) de la Ley de Compañías, en concordancia con el último artículo innumerado mandado a agregar después del artículo trescientos ochenta y siete

510740

(Art. 387) de la Ley de Compañías. (hoy, Art. 345), por el numeral diecinueve (19) del artículo setenta y cuatro (Art. 74) de la Ley ciento siete (No. 107) de Mercado de Valores, de seis (6) de mayo de mil novecientos noventa y tres (1993), publicado en el suplemento al registro oficial número ciento noventa y nueve (No. 199), de veintiocho (28) de esos mismos mes y año. + Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura y el representante legal de la compañía MOTRANSA C.A. queda facultado para solicitar la competente anotación en el registro de la propiedad de este Distrito Metropolitano de Quito. -" (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil diecinueve (No. 3.100). - Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que fue a los comparecientes, por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy fe. -

  
Marcelo Pallares Sevilla

c.c. 170150737-6

MOTRANSA C.A.

MORISAENZ S.A.C.

  
Patricia Andrade Benítez

c.c. 180012232-5

ADMINISTRANSA S.A.

Inmobiliaria INVESTBIEN S.A.



MOTRANSA C.A.

0000013



Quito, 28 de abril de 2000

Señor

**PABLO MARCELO PALLARES SEVILLA**

Presente

Ref. *Nombramiento de Presidente*

*De mi consideración:*

Me es grato comunicarle que de conformidad con lo resuelto en la sesión de directorio celebrada el día de hoy, se eligió a usted, como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **DOS** años, y hasta ser legalmente sustituido.

En dicha calidad le corresponde remplazar al gerente en caso de falta o ausencia, incluso con la representación judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio del ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el Art. 24 de los estatutos, y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente. De conformidad con el Art. 28 de los estatutos, la representación judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al gerente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento.

**V. DOBLE V. S.A. DISTRIBUIDORA**, se constituyó por escritura otorgada en la ciudad de Quito, el 21 de noviembre de 1973, ante el notario segundo de este cantón, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 3759 del 4 de enero de 1974. Inscrita en el Registro Mercantil el 17 de estos últimos mes y año; protocolizada la primera copia y diligencias de aprobación, ante el mismo notario, el 27 de febrero de 1974.

Por escritura otorgada en esta misma ciudad, el 10 de noviembre de 1976, ante el notario segundo suplente de este cantón, Lcdo. Ramiro Rhea Palacios, aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 6125, de 24 de enero de 1977; inscrita en el registro mercantil, el 1ero. de febrero de este último año, la compañía cambió de denominación a **MOTRANSA C.A.**

Atentamente,

Elena Yolanda Arias Cruz

C.C. 170277849-7

Agradezco y acepto la designación de **PRESIDENTE** en esta misma fecha.

Pablo Marcelo Pallares Sevilla

C.C. 1701507376

\* **NOTA** -- El presente nombramiento se otorgó en remplazo del que fue extendido a favor de Joaquín Ribadeneira, el 14 de mayo de 1998 e inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio de 1998.

0100000

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2807 del Registro de Nombramientos Tome 131

Quito, a 15 MAY 2000

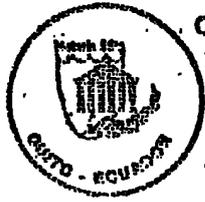
REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforma con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s): *111*

Quito a. 26 JUL 2000



*Ximena Borja de Nevar*  
Dra. Ximena Borja de Nevar  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

Espacio en Blanco





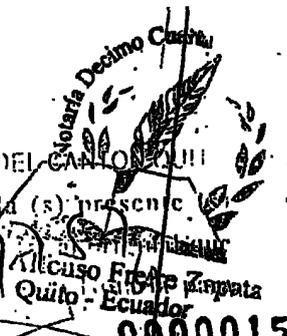
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)

**INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.**

han sido por

su certifi:



Quito, a 17 AGO 2000 de 19...

DR. ALEJANDRO ESPINOSA ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Ref. **NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

Quito, 04 de julio de 2000

Señores  
**ADMINISTRANSA S.A.**  
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de conformidad con lo resuelto en la junta general de accionistas celebrada el día de hoy, se reeligió a usted, como **GERENTE** de la compañía, por el período de **CINCO** años, y hasta ser legalmente sustituido.

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al gerente, sin perjuicio del ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el Art. 27 de los estatutos; y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento.

**INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.** se constituyó por escritura otorgada en la ciudad de Quito, el 1 de diciembre de 1993, ante el Notario Décimo Noveno de este cantón, Dr. Adolfo Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 94.1.1.1.0761 de 12 de abril de 1994; inscrita en el Registro Mercantil, el 04 de mayo de este mismo año, y protocolizada la primera copia junto con diligencias de aprobación, en la misma notaría, el 11 de este último mes y año.

Atentamente,

César Eduardo Aulestia Villacís  
**César Eduardo Aulestia Villacís**  
**PRESIDENTE AD-HOC**  
**C.C. 170489659-4**

Agradezco y acepto la designación de **GERENTE** de **INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.** en esta misma fecha.

Patricia Andrade  
**ADMINISTRANSA S.A.**

(Representada por su gerente general,  
señora Patricia Andrade)  
**RUC: 1791248996001**

Lo enmendado. VALE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3466 del Registro de Nombramientos Tomo 73-1 Quito, a 16 AGO 2000



**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. Alejandro Freire  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

ADMINISTRANSA S.A.

013618

Quito, 29 de mayo de 1998

2100000

Señora  
**PATRICIA ANDRADE BENITEZ**  
Presente



*Ref. Nombramiento de Gerente General y Representante Legal.*

De mi consideración:

En mi calidad de presidente de la compañía ADMINISTRANSA S.A., me es grato comunicarle que de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, se reeligió a usted, como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por el periodo de CINCO años, y hasta ser legalmente reemplazado.

En dicha calidad le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, el ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el Art. 27 de los estatutos, y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento.

ADMINISTRANSA S.A., se constituyó por escritura otorgada en la ciudad de Quito, el 30 DE ABRIL DE 1993, ante el notario décimo noveno de este cantón, Dr. Adolfo Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 93-111861 del 12 de mayo de 1993. Inscribió en el Registro Mercantil el 20 de mayo de 1993; protocolizó la primera copia de la escritura junto con varias diligencias de aprobación, el 28 de junio de 1993.

Atentamente,

  
Marcelo Pallares Sevilla  
C.C. 170150737-6  
PRESIDENTE

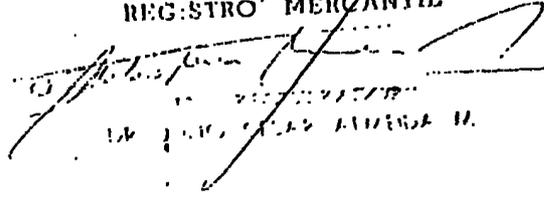
Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ADMINISTRANSA S.A., en esta misma fecha.

  
Patricia Andrade Benitez  
C.C. 180012232-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3453 del Registro de Nombramientos Tomo 120  
Quito, a 9 - JUN. 1998

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Alfonso Freire Zapata

0208016



RAZON DE PROTOCOLIZACION. - A petición del Sr. Director Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número tres mil ochocientos sesenta y tres (3.863) en uso de las facultades que me confiere el artículo dieciocho (18) de la ley Notarial, en una (01) foja útil, protocolizo en le registro de escrituras públicas a mi cargo, el nombramiento de gerente general y representante legal que realiza la compañía ADMINISTRANSA S. A., a favor de la señora Patricia Andrade Benítez, el veintidós (22) de mayo de 1998, inscrito en el Registro Mercantil, bajo el número 3453, el nueve de junio de este mismo año. En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -

EL NOTARIO

*[Handwritten Signature]*  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO.

RAZON: Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta -3- copia certificada, firmada y sellada.

Quito, a ... ~~21 de ABR. 1999~~ ...  
*[Handwritten Signature]*  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

*Acta*

de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MORISAENZ S.A.C., realizada el día sábado treinta de septiembre del año dos mil.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día sábado, treinta (30) de septiembre del año dos mil (2000), en las oficinas ubicadas en la intersección de las avenidas "10 de Agosto" N° 6398 y "Juan de Ascaray" esquina, sector La Y, parroquia Chaupicruz de esta ciudad, desde las 10:00, concurren los siguientes accionistas: Inversiones Taurus C.A., representada por Administransa S.A. y ésta, a su vez, por la señora Patricia Andrade Benítez, en su calidad de gerente general; Joaquín Ribadeneira Quevedo, por sus propios derechos y a nombre y representación del señor Felipe Ribadeneira Quevedo, en su calidad de mandatario convencional; y, Manuela Ribadeneira Quevedo, por sus propios derechos, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital pagado de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, de acuerdo a lo que hace referencia el Art. 11 del estatuto social y Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de esta junta, el señor Marcelo Pallares Sevilla, en su calidad de Vicepresidente del Directorio, subrogando al Presidente del Directorio, dispone en primer término que la señora Patricia Andrade Benítez, como secretaria ad-hoc, constante el quórum de asistencia; hecho lo cual, la señora secretaria informa que se encuentran presentes en persona o a través de su representante legal o convencional, los siguientes accionistas:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones	%
Inversiones Taurus C.A.	US \$ 254.800 (S/. 6.370'000.000)	US \$ 254.800 (S/. 6.370'000.000)	127.400	91%
Joaquín Ribadeneira	US \$ 8.400 (S/. 210'000.000)	US \$ 8.400 (S/. 210'000.000)	4.200	3%
Felipe Ribadeneira	US \$ 8.400 (S/. 210'000.000)	US \$ 8.400 (S/. 210'000.000)	4.200	3%
Manuela Ribadeneira	US \$ 8.400 (S/. 210'000.000)	US \$ 8.400 (S/. 210'000.000)	4.200	3%

La concurrencia anterior representa el valor de doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 280.000), que equivale a siete mil millones de sucres (S/. 7.000'000.000), dividido en ciento cuarenta mil (140.000) acciones nominativas y ordinarias de dos dólares americanos (US \$ 2,00) cada una, que es el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

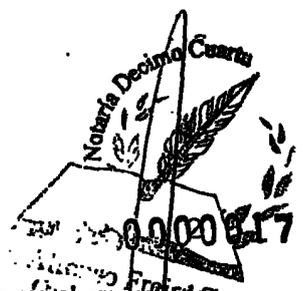
Los accionistas concurrentes, que son todos los de la compañía, se constituyen en junta general extraordinaria y universal de accionistas, para tratar los siguientes puntos de la agenda del día: 1) Conocimiento y aprobación de las Bases de la Operación de Fusión por Absorción; y, 2) Autorizaciones.

### 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-

El señor Marcelo Pallares Sevilla, en la calidad que queda indicada, manifiesta lo siguiente:

1.1 Que el Art. 337 y siguientes de la Ley de Compañías se refiere al acto societario de la fusión, por la que -entre una de las modalidades- una o más compañías son absorbidas por otra compañía absorbente que continúa subsistiendo, la cual adquiere para sí la totalidad de los patrimonios de las compañías absorbidas, aumentando el capital suscrito inclusive.

1.2 Que la compañía MORISAENZ S.A.C. ha preparado a esta fecha, un balance de situación financiera, con



el carácter de final, el cual será puesto a conocimiento de la junta para su aprobación, junto con el proyecto de fusión, en virtud de lo cual dicha compañía (junto con la compañía Inmobiliaria Investbien S.A.) será absorbida por la compañía MOTRANSA C.A., conforme a las bases de la operación de fusión;

1.3 Que la compañía INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. ha preparado a esta misma fecha, un balance de situación financiera, con el carácter de final, el cual será puesto en conocimiento de la junta para su aprobación, junto con el proyecto de fusión, en virtud de lo cual dicha compañía (junto con la compañía Morisachz S.A.C.) será absorbida por la compañía MOTRANSA C.A., conforme a las bases de la operación de fusión;

1.4 Que la compañía MOTRANSA C.A. ha preparado a esta misma fecha, un balance de situación financiera, con el carácter de final, y otro, con el carácter de consolidado, que contiene la concentración del patrimonio de las compañías absorbidas y absorbente inclusive, los cuales junto con el proyecto de fusión, serán sometidos a conocimiento de la junta general de accionistas, en virtud de lo cual dicha compañía absorberá a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.;

1.5 Que para efectos del traspaso de los activos de las compañías absorbidas a la compañía absorbente, y la propia valuación del activo de la compañía absorbente, se puede optar por conservar el valor presente, es decir, el valor neto contable, o ajustarlo a un valor de mercado, a cuyo efecto la junta general de accionistas lo determinará con base al informe del perito que ha sido designado;

1.6 Que el traspaso de los bienes y pasivos de las compañías absorbidas a la compañía absorbente, no estará sujeto a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, ni tampoco la valuación de mercado está sujeta al impuesto a la renta, a la utilidad por la venta de inmuebles o plusvalía, conforme el Art. 352 de la Ley de Compañías;

1.7 Que en virtud de lo anterior, es conveniente que se proceda con el acto societario referido, por lo que pone a consideración de la junta general de accionistas, las bases de la operación de la fusión por la cual la compañía MOTRANSA C.A. absorbe a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., consolidándose en un solo patrimonio la totalidad de las cuentas del activo y del pasivo, incluyendo las cuentas del patrimonio de las tres compañías participantes de la fusión;

Inmediatamente la junta, por unanimidad de los accionistas, que representan a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan la fusión con la compañía MOTRANSA C.A., mediante la cual ésta absorbe a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., según las siguientes bases de la operación que se detallan:

#### BASES DE LA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

- I La compañía MOTRANSA C.A. absorbe a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., fusionándolas en el patrimonio de la compañía absorbente. Por lo mismo, la compañía MOTRANSA C.A. continuará manteniendo su denominación así como su naturaleza y personalidad jurídicas, y más características establecidas en el contrato y el estatuto social.
- II Para la aplicación del avalúo de los activos tangibles o intangibles, se opta por la modalidad de que la compañía absorbente se fusione con activos a *valor presente*, y las dos compañías absorbidas, también con activos a *valor presente*, con excepción de un inmueble de una de ellas, que lo hace a *valor de mercado*.

Por lo mismo, la transferencia del inmueble cuya titularidad corresponde a INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. se hace por *valor de mercado* de cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar (US \$ 5'454'542,15), a base del informe presentado por el perito designado, a cuyo efecto esta junta lo aprueba por unanimidad. La transferencia del resto del activo de INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. y de MORISAENZ S.A.C., así como del activo de MOIRANSA C.A. se hace a *valor presente*, es decir, el valor neto en libros que aparece a esta fecha, incluida la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 17.

Como consecuencia de la aplicación de un valor de mercado mayor que el valor presente para el único caso del inmueble, la compañía absorbente y las compañías absorbidas, determinan el valor del ajuste de ochenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar (US \$ 87.359,87), mediante débito al valor presente y como contrapartida registran un crédito a la cuenta patrimonial de reserva por valuación, conforme aparece del balance consolidado.

III Las principales cuentas del balance final de la compañía MORISAENZ S.A.C. son:

BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

<b>ACTIVO</b>	
Activo Corriente .....	4'604.506,84
Activo Fijo .....	129.279,58
Otros Activos .....	87.007,74
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>	<b>4'820.794,16</b>

<b>PASIVO</b>	
Pasivo Corriente .....	2'533.616,96
Pasivo a Largo plazo .....	784.125,37
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>	<b>3'317.742,33</b>

<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social .....	280.000,00
Aportes a Futura Capitalización .....	1'069.679,16
Reserva Legal .....	25.021,83
Reserva de Capital .....	1'259.729,93
Utilidades o (Pérdidas) Acumuladas .....	1'099.746,24 (-)
Utilidad del Período .....	31.632,85 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO .....</b>	<b>1'503.051,83</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO .....</b>	<b>4'820.794,16</b>

IV Las principales cuentas del balance final de la compañía INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. son:

BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

<b>ACTIVO</b>	
Activo Corriente .....	327.786,63
Activo Fijo .....	5.367.182,28
Otros Activos .....	00,00
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>	<b>5'694.968,91</b>



<b>PASIVO</b>	
Pasivo Corriente .....	34.965,86
Pasivo a Largo plazo .....	00,00
<b>TOTAL DEL PASIVO</b> .....	<b>34.965,86</b>

<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social .....	36.448,68
Aportes a Futura Capitalización .....	00,00
Reserva Legal .....	5.254,33
Reserva de Capital .....	5'567.620,39
Utilidades Acumuladas .....	89.729,20
Pérdida Período Ene-Sep/2000 .....	39.049,55 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b> .....	<b>5'660.003,05</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> .....	<b>5'694.968,91</b>

V Las principales cuentas del balance final de la compañía MOTRANSA C.A. son:

**BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**

<b>ACTIVO</b>	
Activo Corriente .....	4'664.032,84
Activo Fijo .....	230.883,77
Otros Activos .....	00,00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b> .....	<b>4'894.916,60</b>

<b>PASIVO</b>	
Pasivo Corriente .....	2'827.735,46
Pasivo a Largo plazo .....	923.524,01
<b>TOTAL DEL PASIVO</b> .....	<b>3'751.259,47</b>

<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social .....	180.000,00
Aportes a Futura Capitalización .....	00,00
Reserva Legal .....	19.760,83
Reserva de Capital .....	1'241.278,98
Utilidades o (Pérdidas) Acumuladas .....	200.196,80 (-)
Utilidad del Período .....	97.185,88 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b> .....	<b>1'143.657,13</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> .....	<b>4'894.916,60</b>

VI Las principales cuenta del balance consolidado (luego de la fusión por absorción) de la compañía MOTRANSA C.A. son:

**BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**

<b>ACTIVO</b>	
Activo Corriente .....	9'596.326,30
Activo Fijo .....	5'814.705,50
Otros Activos .....	87.007,74
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b> .....	<b>15'498.039,54</b>

**PASIVO**

Pasivo Corriente .....	5'396.318,29
Pasivo a Largo plazo .....	1'707.649,38
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>	<b>7'103.967,67</b>

**PATRIMONIO**

Capital Social .....	496.448,68
Aportes a Futura Capitalización .....	1'069.679,16
Reserva Legal .....	50.036,99
Reserva de Capital .....	8'068.629,30
Reserva por Valuación .....	87.359,87
Utilidades o (Pérdidas) Acumuladas .....	1'210.213,84 (-)
Utilidad del Periodo .....	167.868,29 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO .....</b>	<b>8'394.071,87</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO .....** 15'498.039,54

VII La compañía absorbente adquirirá por absorción y a *valor de mercado*, el inmueble de una superficie aproximada de 15.246,39 m2, conocido como predio N° 0199542, con clave catastral N° 11505-07-005, dentro de los linderos y dimensiones que aparecen del título adquisitivo.

VIII La transferencia de los activos de las compañías absorbidas a la compañía absorbente no está sujeta a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, por lo que no paga impuesto de alcabala y adicionales o impuesto de registro y sus adicionales, ni tampoco la valuación de mercado está sujeto al impuesto a la renta por no considerarse renta gravable, conforme el Art. 352 de la Ley de Compañías y Art. 31 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

IX El cuadro de distribución del capital suscrito en la compañía MOTRANSA C.A., luego de la fusión por absorción queda de la siguiente manera:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones	%
Inversiones Taurus C.A.	US \$ 418.600	US \$ 418.600	10'465.000	84,32%
Joaquín Ribadeneira	US \$ 13.800	US \$ 13.800	345.000	2,78%
Felipe Ribadeneira	US \$ 13.800	US \$ 13.800	345.000	2,78%
Manuela Ribadeneira	US \$ 13.800	US \$ 13.800	345.000	2,78%
R.T. Compañía Anónima	US \$ 36.448,68	US \$ 36.448,68	12'411.217	7,34%
	<b>US \$ 496.448,68</b>	<b>US \$ 496.448,68</b>	<b>12'411.217</b>	<b>100,00%</b>

i) El capital suscrito es de cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (US \$ 496.448,68), dividido en doce millones cuatrocientos once mil doscientos diecisiete (12'411.217) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) cada una.

ii) Cada uno de los accionistas, que son todos los de la compañía, ha hecho uso de su derecho de atribución a recibir las acciones que le corresponde en virtud de esta fusión, conforme aparece de la distribución del cuadro consolidado de integración del capital, a base del capital pagado que tenía cada accionista en la respectiva compañía.

iii) Los valores de las cuentas del balance general consolidado así como de los balances finales de cada una de las compañías han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo que dispone la Resolución N° SB.SC.SRI-01, publicada en el Registro Oficial N° 57, de 13 de abril del 2000, por la que se estableció la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC

Nº 17 "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización" y la Resolución Nº 00.Q.IJ.008, de 24 de abril del 2000, publicada en el Registro Oficial Nº 69, de 3 de mayo de este mismo año. A mayor abundamiento, los accionistas acuerdan que para efectos de la división de capital, el valor unitario de una acción sea el de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04).

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

- iv) Cada uno de los accionistas, que son todos los de la compañía, acuerdan el mecanismo de aproximación porcentual sobre el capital pagado de la compañía, una vez hecha la fusión.
- X La compañía MOTRANSA C.A., como compañía absorbente, se hace cargo de pagar el pasivo de las compañías absorbidas.
- XI Los gastos que se requieran realizar con motivo de esta fusión, serán de cuenta de la compañía absorbente.
- XII Con motivo de la fusión, el Art. 5 del estatuto social de la compañía absorbente MOTRANSA C.A. será reformado en la parte correspondiente al capital, consolidando el valor que corresponda por capital suscrito y, además, al valor de capital autorizado ya constituido, se lo incrementará adicionalmente en setenta y dos mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar (US \$ 72.897,36), para alcanzar el doble del valor del capital suscrito, conforme la Resolución Nº 99.1.1.3.0006, de 2 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial Nº 252, de 11 de esos mismos mes y año.

## 2. AUTORIZACIONES.-

Se autoriza al señor Marcelo Pallares Sevilla, en su calidad de Vicepresidente del directorio, para que con motivo de los actos sociales acordados, realice lo siguiente:

- a) Para que acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que instrúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la compañía; y,
- b) Para que suscriba la correspondiente escritura de fusión por absorción, subrogando al Presidente del Directorio y, a su vez, al Gerente General, en representación de la compañía.

Siendo las 11h00, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 11h30, por secretaría se lee el contenido de esta acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 12h00, firmando para constancia todos los concurrentes junto con las autoridades de la compañía, en cumplimiento de lo que dispone la ley, que ha amparado esta junta. - (f) Ilegible. - Marcelo Pallares Sevilla. - Presidente de la Junta. - Por Inversiones Taurus C.A.: (f) Ilegible. - Patricia Andrade Benítez. - Administradora S.A. - (f) Ilegible. - Joaquín Ribadeneira Quevedo. - Accionista. - Por Felipe Ribadeneira Quevedo: (f) Ilegible. - Joaquín Ribadeneira Quevedo. - Representante Convencional. - (f) Ilegible. - Manuela Ribadeneira Quevedo. - Accionista. - (f) Ilegible. - Patricia Andrade Benítez. - Secretaría ad-hoc. -

Es fiel copia del original que reposa en el libro correspondiente de la compañía al cual me remito.

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de septiembre del 2000.

  
Patricia Andrade Benítez  
Secretaría Ad-Hoc

0100000

*Acta*

de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Inveestben S.A., realizada el día sábado treinta de septiembre del año dos mil.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día sábado, treinta (30) de septiembre del año dos mil (2000), en las oficinas ubicadas en la intersección de las avenidas "10 de Agosto" N° 6398 y "Juan de Ascárate" esquina, sector La Y, parroquia Chaupichiz de esta ciudad, desde las 8h00, concurre la única accionista de la empresa, la compañía R. T. Compañía Anónima, representada por la compañía Administransa S.A. y, ésta a su vez, por la señora Patricia Andrade Benitez

La compareciente decide constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, de acuerdo a lo que hace referencia el Art. 16 del estatuto social y el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de esta junta y de la compañía, el señor Joaquín Ribadeneira Quevedo, dispone en primer término que la señora Patricia Andrade Benitez, como secretaria, en la calidad que queda indicada, conste el quórum de asistencia; hecho lo cual, la señora secretaria informa que se encuentra presente a través de su representante legal, la única accionista de la compañía:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones	%
R.T. Compañía Anónima	US \$ 36.448,68 (S/. 911'217.000)	US \$ 36.448,68 (S/. 911'217.000)	911.217	100%

La concurrencia anterior representa el valor de treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (US \$ 36.448,68), que equivalla a un novecientos once millones doscientos diecisiete mil sucres (S/. 917'217.000), dividido en novecientos once mil doscientas diecisiete (911.217) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) cada una, que es el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

El accionista concurrente, que representa a todos los de la compañía, se constituye en junta general extraordinaria y universal de accionistas, para tratar los siguientes puntos de la agenda del día: 1) Conocimiento y aprobación de las Bases de la Operación de Fusión por Absorción; y, 2) Autorizaciones.

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-**

El señor Joaquín Ribadeneira Quevedo, en la calidad que queda indicada, manifiesta lo siguiente:

1.1. Que el Art. 337 y siguientes de la Ley de Compañías se refiere al acto societario de la fusión, por la que entre una de las modalidades- una o más compañías son absorbidas por otra compañía absorbente que continúa subsistiendo, la cual adquiere para sí la totalidad de los patrimonios de las compañías absorbidas, aumentando el capital suscrito inclusive.

1.2. Que la compañía MORISAENZ S.A.C. ha preparado a esta fecha, un balance de situación financiera, con el carácter de final, el cual será puesto a conocimiento de la junta para su aprobación, junto con el proyecto de fusión, en virtud de lo cual dicha compañía (junto con la compañía Inmobiliaria Inveestben S.A.) será absorbida por la compañía MOTRANSA C.A., conforme a las bases de la operación de fusión;

Notaría Decimosegunda 09-00020  
Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

1.3. Que la compañía INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. ha preparado a esta misma fecha, un balance de situación financiera, con el carácter de final, el cual será puesto en conocimiento de la junta para su aprobación, junto con el proyecto de fusión, en virtud de lo cual dicha compañía (junto con la compañía MORISAENZ S.A.C.) será absorbida por la compañía MOTRANSA C.A., conforme a las bases de la operación de fusión.

1.4. Que la compañía MOTRANSA C.A. ha preparado a esta misma fecha, un balance de situación financiera, con el carácter de final, y otro, con el carácter de consolidado, que contiene la concentración del patrimonio de las compañías absorbidas y absorbente inclusive, los cuales junto con el proyecto de fusión, serán sometidos a conocimiento de la junta general de accionistas, en virtud de lo cual dicha compañía absorberá a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.;

1.5. Que para efectos del traspaso de los activos de las compañías absorbidas a la compañía absorbente, y la propia valuación del activo de la compañía absorbente, se puede optar por conservar el valor presente, es decir, el valor neto contable, o ajustarlo a un valor de mercado, a cuyo efecto la junta general de accionistas lo determinará con base al informe del perito que ha sido designado;

1.6. Que el traspaso de los bienes y pasivos de las compañías absorbidas a la compañía absorbente no estarán sujetos a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, ni tampoco la valuación de mercado está sujeta al impuesto a la renta, a la utilidad por la venta de inmuebles o plusvalía, conforme el Art. 352 de la Ley de Compañías;

1.7. Que en virtud de lo anterior, es conveniente que se proceda con el acto societario referido, por lo que pone a consideración de la junta general de accionistas, las bases de la operación de la fusión por la cual la compañía MOTRANSA C.A. absorbe a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., consolidándose en un solo patrimonio la totalidad de las cuentas del activo y del pasivo, incluyendo las cuentas del patrimonio de las tres compañías participantes de la fusión.

Inmediatamente la junta, por unanimidad de los accionistas, que representan a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan la fusión con la compañía MOTRANSA C.A., mediante la cual ésta absorbe a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., según las siguientes bases de la operación que se detallan:

### BASES DE LA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

I. La compañía MOTRANSA C.A. absorbe a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.; fusionándolas en el patrimonio de la compañía absorbente. Por lo mismo, la compañía MOTRANSA C.A. continuará manteniendo su denominación así como su naturaleza y personalidad jurídicas, y más características establecidas en el contrato y el estatuto social.

II. Para la aplicación del avalúo de los activos tangibles o intangibles, se opta por la modalidad de que la compañía absorbente se fusione con activos a valor presente, y las dos compañías absorbidas, también con activos a valor presente, con excepción de un inmueble de una de ellas, que lo hace a valor de mercado.

Por lo mismo, la transferencia del único inmueble cuya titularidad es de INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. se hace por valor de mercado de cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar (US \$ 5'454.542,-

15), a base del informe presentado por el perito designado, a cuyo efecto esta junta lo aprueba por unanimidad. La transferencia del resto del activo de INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. y de MORISAENZ S.A.C., así como del activo de MOTRANSA C.A. se hace a *valor presente*, es decir, el valor neto en libros que aparece a esta fecha, incluida la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 17.

Como consecuencia de la aplicación de un valor de mercado mayor que el valor presente para el único caso del inmueble, la compañía absorbente y las compañías absorbidas, determinan el valor del ajuste de ochenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar (US \$ 87.359,87), mediante débito al valor presente y como contrapartida registran un crédito a la cuenta patrimonial de reserva por valuación, conforme aparece del balance consolidado.

III. Las principales cuentas del balance final de la compañía MORISAENZ S.A.C. son:

BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

<b>ACTIVO</b>	
Act. Corriente .....	4'604.506,84
Act. Fijo .....	129.279,58
Otros Activos .....	87.007,74
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>	<b>4'820.794,16</b>

<b>PASIVO</b>	
Pasivo Corriente .....	2'533.616,96
Pasivo a Largo plazo .....	784.125,37
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>	<b>3'317.742,33</b>

<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social .....	280.000,00
Aportes a Futura Capitalización .....	1'069.679,16
Reserva Legal .....	25.021,83
Reserva de Capital .....	1'259.729,93
Utilidades o (Pérdidas) Acumuladas .....	1'099.746,24 (-)
Utilidad del Período .....	31.632,85 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO .....</b>	<b>1'503.051,83</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO .....</b>	<b>4'820.794,16</b>

IV. Las principales cuentas del balance final de la compañía INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. son:

BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

<b>ACTIVO</b>	
Activo Corriente .....	327.786,63
Activo Fijo .....	5.367.182,28
Otros Activos .....	00,00
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>	<b>5'694.968,91</b>

<b>PASIVO</b>	
Pasivo Corriente .....	34.965,86
Pasivo a Largo plazo .....	00,00



TOTAL DEL PASIVO .....

**PATRIMONIO**

Capital Social .....	36.448,68
Aportes a Futura Capitalización .....	00,00
Reserva Legal .....	5.254,33
Reserva de Capital .....	5'567.620,39
Utilidades Acumuladas .....	89.729,20
Pérdida Período Ene-Sep/2000 .....	39.049,55 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO .....</b>	<b>5'660.003,05</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO .....</b>	<b>5'694.968,91</b>

V Las principales cuentas del balance final de la compañía MOTRANSA C.A. son:

**BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**

**ACTIVO**

Activo Corriente .....	4'664.032,84
Activo Fijo .....	230.883,77
Otros Activos .....	00,00
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>	<b>4'894.916,60</b>

**PASIVO**

Pasivo Corriente .....	2'827.735,46
Pasivo a Largo plazo .....	923.524,01
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>	<b>3'751.259,47</b>

**PATRIMONIO**

Capital Social .....	180.000,00
Aportes a Futura Capitalización .....	00,00
Reserva Legal .....	19.760,83
Reserva de Capital .....	1'241.278,98
Utilidades o (Pérdidas) Acumuladas .....	200.196,80 (-)
Utilidad del Período .....	97.185,88 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO .....</b>	<b>1'143.657,13</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO .....** 4'894.916,60

VI Las principales cuenta del balance consolidado (luego de la fusión por absorción) de la compañía MOTRANSA C.A. son:

**BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**

**ACTIVO**

Activo Corriente .....	9'596.326,30
Activo Fijo .....	5'814.705,50
Otros Activos .....	87.007,74
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>	<b>15'498.039,54</b>

**PASIVO**

Pasivo Corriente .....	5'396.318,29
------------------------	--------------

Pasivo a Largo plazo .....	1'707.649,38
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>	<b>7'103.967,67</b>

**PATRIMONIO**

Capital Social .....	496.448,68
Aportes a Futura Capitalización .....	1'069.679,16
Reserva Legal .....	50.036,99
Reserva de Capital .....	8'068.629,30
Reserva por Valuación .....	87.359,87
Utilidades o (Pérdidas) Acumuladas .....	1'210.213,84 (-)
Utilidad del Período .....	167.868,29 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO .....</b>	<b>8'394.071,87</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO .....** 15'498.039,54

VII La compañía absorbente adquirirá por absorción y a valor presente, el inmueble de una superficie aproximada de 15.246,39 m<sup>2</sup>, conocido como predio N° 0199542, con clave catastral N° 11505-07-005, dentro de los linderos y dimensiones que aparecen del título adquisitivo.

VIII La transferencia de los activos de las compañías absorbidas a la compañía absorbente no está sujeto a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, por lo que no paga impuesto de alcabala y adicionales o impuesto de registro y sus adicionales, ni tampoco la valuación de mercado está sujeto al impuesto a la renta por no considerarse renta gravable, conforme el Art. 352 de la Ley de Compañías y Art. 31 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

IX El cuadro de distribución del capital suscrito en la compañía MOTRANSA C.A., luego de la fusión por absorción queda de la siguiente manera:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones	%
Inversiones Taurus C.A.	US \$ 418.600	US \$ 418.600	10'465.000	84,32%
Joaquín Ribadeneira	US \$ 13.800	US \$ 13.800	345.000	2,78%
Felipe Ribadeneira	US \$ 13.800	US \$ 13.800	345.000	2,78%
Manuela Ribadeneira	US \$ 13.800	US \$ 13.800	345.000	2,78%
R.T. Compañía Anónima.	US \$ 36.448,68	US \$ 36.448,68	12'411.217	7,34%
	US \$ 496.448,68	US \$ 496.448,68	12'411.217	100,00%

- i) El capital suscrito es de cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (US \$ 496.448,68), dividido en doce millones cuatrocientos once mil doscientos diecisiete (12'411.217) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) cada una.
- ii) Cada uno de los accionistas, que son todos los de la compañía, ha hecho uso de su derecho de atribución a recibir las acciones que le corresponden en virtud de esta fusión, conforme aparece de la distribución del cuadro consolidado de integración del capital, a base del capital pagado que tenía cada accionista en cada una de las compañías.
- iii) Los valores de las cuentas del balance general consolidado así como de los balances finales de cada una de las compañías han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo que dispone la Resolución N° SB.SC.SRI-01, publicada en el Registro Oficial N° 57, de 13 de abril del 2000, por la que se estableció la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17 "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización" y la Resolución N° 00.Q.IJ.008, de 24 de abril del 2000, publicada en el Registro Oficial N° 69, de

3 de mayo de este mismo año. A mayor abundamiento, los accionistas acuerdan que por efectos de la división de capital, el valor unitario de una acción sea el de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04).

iv) Cada uno de los accionistas, que son todos los de la compañía, acuerdan el mecanismo de aproximación porcentual sobre el capital pagado de la compañía, una vez hecha la fusión.

- X La compañía MOTRANSA C.A., como compañía absorbente, se hace cargo de pagar el pasivo de las compañías absorbidas.
- XI Los gastos que se requieran realizar con motivo de esta fusión, serán de cuenta de la compañía absorbente.
- XII Con motivo de la fusión, el Art. 5 del estatuto social de la compañía absorbente MOTRANSA C.A. será reformado en la parte correspondiente al capital, consolidando el valor que correspondan por capital suscrito y, además, al valor de capital autorizado ya constituido, se lo incrementará adicionalmente en setenta y dos mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar (US \$ 72.897,36), para alcanzar el doble del valor del capital suscrito, conforme la Resolución N° 99. I. 1.3.0006, de 2 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial N° 252, de 11 de esos mismos mes y año.

## 2. AUTORIZACIONES.-

Se autoriza a la señora Patricia Andrade Benítez, a nombre y representación de la compañía Administransa S.A., en su calidad de Gerente de la compañía, para que con motivo de los actos sociales acordados, realice lo siguiente:

- a) Para que acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la compañía; y,
- b) Para que suscriba la correspondiente escritura de fusión por absorción, en representación de la compañía.

Siendo las 9h00, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 9h30, por secretaría se lee el contenido de esta acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 10h00, firmando para constancia todos los concurrentes junto con las autoridades de la compañía, en cumplimiento de lo que dispone la ley, que ha amparado esta junta. - (f) Ilegible. - Joaquín Ribadeneira Quevedo. - Presidente. - Por R.T. Compañía Anónima: (f) Ilegible. - Patricia Andrade Benítez. - Administransa S.A. (f) Ilegible. - Patricia Andrade Benítez. - Secretaria. -

Es fiel copia del original que reposa en el libro correspondiente de la compañía, al cual me remito.

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de septiembre del 2000.

  
Patricia Andrade Benítez  
Secretaría

*Acta*

*de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MORISANSA C. A., realizada el día sábado treinta de septiembre del año dos mil.*

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día sábado, treinta (30) de septiembre del año dos mil (2000), en las oficinas ubicadas en la intersección de las avenidas "10 de Agosto" N° 6398 y "Juan de Ascaray" esquina, sector La Y, parroquia Chaupicruz de esta ciudad, desde las 12h00, concurren los siguientes accionistas: Inversiones Taurus C.A., representada por Administransa S.A. y ésta, a su vez, por la señora Patricia Andrade Benítez, en su calidad de gerente general; Joaquín Ribadeneira Quevedo, por sus propios derechos y a nombre y representación del señor Felipe Ribadeneira Quevedo, en su calidad de mandatario convencional; y, Manuela Ribadeneira Quevedo, por sus propios derechos; concurrencia que representa el ciento por ciento del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, de acuerdo a lo que hace referencia el Art. 11 del estatuto social y Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de esta junta y del directorio, el señor Marcelo Pallares Sevilla, dispone en primer término que la señora Patricia Andrade Benítez, como secretaria ad-hoc, constate el quórum de asistencia; hecho lo cual, la señora secretaria informa que se encuentran presentes en persona o a través de su representante legal o convencional, los siguientes accionistas:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones	%
Inversiones Taurus C.A.	US \$ 163.800 (S/. 4.095'000.000)	US \$ 163.800 (S/. 4.095'000.000)	4'095.000	91%
Joaquín Ribadeneira	US \$ 5.400 (S/. 135'000.000)	US \$ 5.400 (S/. 135'000.000)	135.000	3%
Felipe Ribadeneira	US \$ 5.400 (S/. 135'000.000)	US \$ 5.400 (S/. 135'000.000)	135.000	3%
Manuela Ribadeneira	US \$ 5.400 (S/. 135'000.000)	US \$ 5.400 (S/. 135'000.000)	135.000	3%

La concurrencia anterior representa el valor de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 180.000), que equivale a cuatro mil quinientos millones de sucres (S/. 4.500'000.000), dividido en cuatro millones quinientas mil (4'500.000) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) cada una, que es el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas concurrentes, que son todos los de la compañía, se constituyen en junta general extraordinaria y universal de accionistas, para tratar los siguientes puntos de la agenda del día: 1) Conocimiento y aprobación de las Bases de la Operación de Fusión por Absorción; 2) Reforma del Estatuto Social; y, 3) Autorizaciones.

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.**

El señor Marcelo Pallares Sevilla, en la calidad que queda indicada, manifiesta lo siguiente:

1.1 Que el Art. 337 y siguientes de la Ley de Compañías se refiere al acto societario de la fusión, por la que entre una de las modalidades- una o más compañías son absorbidas por otra compañía absorbente que continúa subsistiendo; la cual adquiere para sí la totalidad de los patrimonios de las compañías absorbidas, aumentando el capital suscrito inclusive.

1.2 Que la compañía MORISAENZ S.A.C. ha preparado a esta fecha, un balance de situación financiera, con

0000022



el carácter de final, el cual ha sido aprobado, junto con el proyecto de fusión, por la respectiva junta general de accionistas, en virtud de lo cual dicha compañía (junto con la compañía Inmobiliaria Investbien S.A.) será absorbida por la compañía MOTRANSA C.A., conforme a las bases de la operación de fusión;

1.3 Que la compañía INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. ha preparado a esta misma fecha, un balance de situación financiera, con el carácter de final, el cual ha sido aprobado, junto con el proyecto de fusión, por la respectiva junta general de accionistas, en virtud de lo cual dicha compañía (junto con la compañía Morisaenz S.A.C.) será absorbida por la compañía MOTRANSA C.A., conforme a las bases de la operación de fusión;

1.4 Que la compañía MOTRANSA C.A. ha preparado a esta misma fecha, un balance de situación financiera, con el carácter de final, y otro, con el carácter de consolidado, que contiene la concentración del patrimonio de las compañías absorbidas y absorbente inclusive, los cuales junto con el proyecto de fusión, serán sometidos a conocimiento de la junta general de accionistas, en virtud de lo cual dicha compañía absorberá a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.;

1.5 Que para efectos del traspaso de los activos de las compañías absorbidas a la compañía absorbente y la propia valuación del activo de la compañía absorbente, se puede optar por conservar el valor presente, es decir, el valor neto contable, o ajustarlo a un valor de mercado, a cuyo efecto la junta general de accionistas lo determinará con base al informe del perito que ha sido designado;

1.6 Que el traspaso de los bienes y pasivos de las compañías absorbidas a la compañía absorbente no estará sujeto a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, ni tampoco la valuación de mercado está sujeta al impuesto a la renta, a la utilidad por la venta de inmuebles o plusvalía, conforme el Art. 352 de la Ley de Compañías;

1.7 Que en virtud de lo anterior, es conveniente que se proceda con el acto societario referido, por lo que pone a consideración de la junta general de accionistas, las bases de la operación de la fusión por la cual la compañía MOTRANSA C.A. absorbe a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., consolidándose en un solo patrimonio la totalidad de las cuentas del activo y del pasivo, incluyendo las cuentas del patrimonio de las tres compañías participantes de la fusión.

Inmediatamente la junta, por unanimidad de los accionistas, que representan a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan la fusión de la compañía MOTRANSA C.A., mediante la cual ésta absorbe a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., según las siguientes bases de la operación que se detallan:

#### BASES DE LA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

- I. La compañía MOTRANSA C.A. absorbe a las compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., fusionándolas en el patrimonio de la compañía absorbente. Por lo mismo, la compañía MOTRANSA C.A. continuará manteniendo su denominación así como su naturaleza y personalidad jurídicas, y más características establecidas en el contrato y el estatuto social.
- II. Para la aplicación del avalúo de los activos tangibles o intangibles, se opta por la modalidad de que la compañía absorbente se fusione con activos a *valor presente*, y las dos compañías absorbidas, también con activos a *valor presente*, con excepción de un inmueble de una de ellas, que lo hace a *valor de mercado*.

Por lo mismo, la transferencia del inmueble cuya titularidad corresponde a INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. se hace por *valor de mercado* de cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar (US \$ 5'454.542,15), a base del informe presentado por el perito designado, a cuyo efecto esta junta lo aprueba por unanimidad. La transferencia del resto del activo de INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. y de MORISAENZ S.A.C., así como del activo de MOTRANSA C.A. se hace a *valor presente*, es decir, el valor neto en libros que aparece a esta fecha, incluida la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 17.

Como consecuencia de la aplicación de un valor de mercado mayor que el valor presente para el único caso del inmueble, la compañía absorbente y las compañías absorbidas, determinan el valor del ajuste de ochenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar (US \$ 87.359,87), mediante débito al valor presente y como contrapartida registran un crédito a la cuenta patrimonial de reserva por valuación, conforme aparece del balance consolidado.

III Las principales cuentas del balance final de la compañía MORISAENZ S.A.C. son:

BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000	
<b>ACTIVO</b>	
Activo Corriente .....	4'604.506,84
Activo Fijo .....	129.279,58
Otros Activos .....	87.007,74
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>	<b>4'820.794,16</b>
<b>PASIVO</b>	
Pasivo Corriente .....	2'533.616,96
Pasivo a Largo plazo .....	784.125,37
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>	<b>3'317.742,33</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social .....	280.000,00
Aportes a Futura Capitalización .....	1'069.679,16
Reserva Legal .....	25.021,83
Reserva de Capital .....	1'259.729,93
Utilidades o (Pérdidas) Acumuladas .....	1'099.746,24 (-)
Utilidad del Período .....	31.632,85 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO .....</b>	<b>1'503.051,83</b>
 <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO .....</b>	 <b>4'820.794,16</b>

IV Las principales cuentas del balance final de la compañía INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. son:

BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000	
<b>ACTIVO</b>	
Activo Corriente .....	327.780,63
Activo Fijo .....	5.367.182,28
Otros Activos .....	00,00
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>	<b>5'694.968,91</b>



<b>PASIVO</b>	
Pasivo Corriente .....	34.965,86
Pasivo a Largo plazo .....	00,00
<b>TOTAL DEL PASIVO</b> .....	<b>34.965,86</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social .....	36.448,68
Aportes a Futura Capitalización .....	00,00
Reserva Legal .....	5.254,33
Reserva de Capital .....	5'567.620,39
Utilidades Acumuladas .....	89.729,20
Pérdida Período Ene-Sep/2000 .....	39.049,55 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b> .....	<b>5'660.003,05</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> .....	<b>5'694.968,91</b>

D. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

V Las principales cuentas del balance final de la compañía MOTRANSA C.A. son:

BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

<b>ACTIVO</b>	
Activo Corriente .....	4'664.032,84
Activo Fijo .....	230.883,77
Otros Activos .....	00,00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b> .....	<b>4'894.916,60</b>

<b>PASIVO</b>	
Pasivo Corriente .....	2'827.735,46
Pasivo a Largo plazo .....	923.524,01
<b>TOTAL DEL PASIVO</b> .....	<b>3'751.259,47</b>

<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social .....	180.000,00
Aportes a Futura Capitalización .....	00,00
Reserva Legal .....	19.760,83
Reserva de Capital .....	1'241.278,98
Utilidades o (Pérdidas) Acumuladas .....	200.196,80 (-)
Utilidad del Período .....	97.185,88 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b> .....	<b>1'143.657,13</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> .....	<b>4'894.916,60</b>

VI Las principales cuenta del balance consolidado (luego de la fusión por absorción) de la compañía MOTRANSA C.A. son:

BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

<b>ACTIVO</b>	
Activo Corriente .....	9'596.326,30
Activo Fijo .....	5'814.705,50
Otros Activos .....	87.007,74
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b> .....	<b>15'498.039,54</b>

**PASIVO**

Pasivo Corriente .....	5'396.318,29
Pasivo a Largo plazo .....	1'707.649,38
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>	<b>7'103.967,67</b>

**PATRIMONIO**

Capital Social .....	496.448,68
Aportes a Futura Capitalización .....	1'069.679,16
Reserva Legal .....	50.036,99
Reserva de Capital .....	8'068.629,30
Reserva por Valuación .....	87.359,87
Utilidades o (Pérdidas) Acumuladas .....	1'210.213,84 (-)
Utilidad del Período .....	167.868,29 (-)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO .....</b>	<b>8'394.071,87</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO .....</b>	<b>15'498.039,54</b>

VII La compañía absorbente adquirirá por absorción y a *valor de mercado*, el inmueble de una superficie aproximada de 15.246,90 m<sup>2</sup>, conocido como predio N° 0199542, con clave catastral N° 11505-07-005, dentro de los linderos y dimensiones que aparecen del título adquisitivo.

VIII La transferencia de los activos de las compañías absorbidas a la compañía absorbente no está sujeta a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, por lo que no paga impuesto de alcabala y sus adicionales, impuesto de registro y sus adicionales, ni tampoco la valuación de mercado está sujeto al impuesto a la renta por no considerarse renta gravable, conforme el Art. 352 de la Ley de Compañías y Art. 31 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

IX El cuadro de distribución del capital suscrito en la compañía MOTRANSA C.A., luego de la fusión por absorción queda de la siguiente manera:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones	%
Inversiones Taurus C.A.	US \$ 418.600	US \$ 418.600	10'465.000	84,32%
Joaquín Ribadeneira	US \$ 13.800	US \$ 13.800	345.000	2,78%
Felipe Ribadeneira	US \$ 13.800	US \$ 13.800	345.000	2,78%
Manuela Ribadeneira	US \$ 13.800	US \$ 13.800	345.000	2,78%
R.T. Compañía Anónima	US \$ 36.448,68	US \$ 36.448,68	12'411.217	7,34%
	US \$ 496.448,68	US \$ 496.448,68	12'411.217	100,00%

- i) El capital suscrito es de cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (US \$ 496.448,68), dividido en doce millones cuatrocientos once mil doscientos diecisiete (12'411.217) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) cada una.
- ii) Cada uno de los accionistas, que son todos los de la compañía, ha hecho uso de su derecho de atribución a recibir las acciones que le corresponde en virtud de esta fusión, conforme aparece de la distribución del cuadro consolidado de integración del capital, a base del capital pagado que tenía cada accionista en la respectiva compañía.
- iii) Los valores de las cuentas del balance general consolidado así como de los balances finales de cada una de las compañías han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo que dispone la Resolución N° SB.SC.SRI-01, publicada en el Registro Oficial N° 57, de 13 de abril del 2000, por la que se estableció la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC

No. 17 "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización" y la Resolución N° 00.Q.IJ.008, de 24 de abril del 2000, publicada en el Registro Oficial N° 69, de 3 de mayo de este mismo año. A mayor abundamiento, los accionistas, acuerdan que para efectos de la división de capital, el valor unitario de una acción sea el de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04).

- iv) Cada uno de los accionistas, que son todos los de la compañía, acuerdan el mecanismo de aproximación porcentual sobre el capital pagado de la compañía, una vez hecha la fusión.
- X La compañía MOTRANSA C.A., como compañía absorbente, se hace cargo de pagar el pasivo de las compañías absorbidas.
- XI Los gastos que se requieran realizar con motivo de esta fusión, serán de cuenta de la compañía absorbente.
- XII Con motivo de la fusión, el Art. 5 del estatuto social de la compañía absorbente MOTRANSA C.A. es reformado en la parte correspondiente al capital, consolidando el valor el valor que corresponda por capital suscrito y, además, al valor de capital autorizado ya constituido, se lo incrementa adicionalmente en setenta y dos mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar (US \$ 72.897,36) para alcanzar el doble del valor del capital suscrito, conforme la Resolución N° 99.1.1.3.0006, de 2 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial N° 252, de 11 de esos mismos mes y año.

## 2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Con motivo del acto societario anteriormente aprobado, la junta general de accionistas, a través de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerda la reforma del estatuto social en la parte referente al capital. Como consecuencia, el Art. 5 del estatuto social queda aprobado de la siguiente manera:

*"Art. 5.- Del Capital.- El capital autorizado de la compañía es de novecientos noventa y dos mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar (US \$ 992.897,36), el cual se encuentra suscrito en cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (US \$ 496.448,68), dividido en doce millones cuatrocientas once mil doscientas diecisiete (12'411.-217) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) cada una"*

## 3. AUTORIZACIONES.-

Se autoriza al señor Marcelo Pallares Sevilla, en su calidad de Presidente del directorio, para que con motivo de los actos sociales acordados, realice lo siguiente:

- a) Para que acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la compañía;
- b) Para que suscriba la correspondiente escritura de fusión por absorción y reforma del estatuto social, subrogando al Gerente General, en representación de la compañía..
- c) Para que emita y suscriba con el Gerente General de la compañía, los nuevos títulos de acciones con ocasión de este aumento, de acuerdo con el Art. 189 de la Ley de Compañías y en los términos de la Resolución N° 00.Q.IJ.008, de 24 de abril de este año, publicada en el Registro Oficial N° 69, de 3 de mayo de este mismo año;
- d) Para que sufrague los gastos que ocasione la correspondiente escritura hasta su inscripción con fondos de la compañía.

Siendo las 13h00, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 13h30, por secretaria se lee el contenido de esta acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 14h00, firmando para constancia todos los concurrentes junto con las autoridades de la compañía, en cumplimiento de lo que dispone la ley, que ha amparado esta junta.- (f) Ilegible.- Marcelo Pallares Sevilla.- Presidente.- Por Inversiones Taurus C.A.: (f) Ilegible.- Patricia Andrade Benítez.- Administransa S.A.- (f) Ilegible.- Joaquín Ribadeneira Quevedo.- Accionista.- Por Felipe Ribadeneira Quevedo: (f) Ilegible.- Joaquín Ribadeneira Quevedo.- Representante Convencional.- (f) Ilegible.- Manuela Ribadeneira Quevedo.- Accionista.- (f) Ilegible.- Patricia Andrade Benítez.- Secretaria ad-hoc.-

Es fiel copia del original que reposa en el libro correspondiente de la compañía al cual me remito.

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de septiembre del 2000.

  
Patricia Andrade Benítez  
Secretaria Ad-Hoc

MORISAENZ S.A.C.  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE SETIEMBRE 2000



MENU

**ACTIVOS**

ACTIVO CORRIENTE	4,604,506.84	95.51
CAJA Y BANCOS	158,207.07	3.28
CAJA GENERAL	0.00	0.00
FONDOS ROTATIVOS	4,379.51	0.09
BANCOS	153,827.56	3.19
INVERSIONES TEMPORALES	738,959.94	15.33
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	1,042,663.29	21.63
FINANCIACIONES	1,574,069.47	32.65
CUENTA CORRIENTES	398,807.91	8.27
(-) ANTICIPOS	930,214.09	-19.30
COMPAÑIAS RELACIONADAS	-259,672.93	-5.39
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	61,563.47	1.28
(-) PROVISION INCOBRABLES	-127,139.02	-2.64
INVENTARIOS	2,610,444.84	54.15
REPUESTOS	1,276,732.18	26.53
AUTOMOTRIZ PESADO	607,146.24	12.89
AUTOMOTRIZ LIVIANO	132,139.09	2.76
MAQUINARIA	572,425.32	11.87
IMPUESTOS ANTICIPADOS	16,011.52	0.33
DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS CTES.	363,468.67	7.54
INTERESES DIFERIDOS (OMG Bancarias)	363,117.13	7.53
OTROS DIFERIDOS	351.54	0.01
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>129,279.58</b>	<b>2.68</b>
VEHICULOS	152,935.79	3.17
MUEBLES Y ENSERES	53,792.60	1.12
MAQUINARIA Y EQUIPO	154,162.20	3.20
DEPRECIACION ACUM. VEHICULOS	-108,972.56	-2.26
DEPRECIACION ACUM. MUEBLES	-40,078.38	-0.83
DEPRECIACION ACUM. MAQUINARIA	-82,560.06	-1.71
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>87,007.74</b>	<b>1.80</b>
DOC. POR COBRAR L/PLAZO	0.00	0.00
INVERSIONES PERMANENTES	87,007.74	1.80
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4,820,794.16</b>	<b>100.00</b>

MARCELO PALLARES  
REPRESENTANTE LEGAL

**PASIVOS**

OBLIGACIONES BANCARIAS	1,548,500.52	3
PRESTAMOS	1,387,060.78	28
CARTAS DE CREDITO	161,439.74	3
PROVEEDORES	506,466.27	1
CUENTAS POR PAGAR	218,208.53	
G.ACUMULADOS POR PAGAR	29,064.53	
IMPUESTOS POR PAGAR	74,835.12	
INTERESES DIFERIDOS (CARTERA)	156,542.00	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,533,616.96</b>	<b>52</b>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>		
OBLIGACIONES BANCARIAS	770,439.54	1
CUENTAS POR PAGAR LP	13,685.83	
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>784,125.37</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3,317,742.33</b>	<b>68</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL SOCIAL	280,000.00	1
APORTES FUTURA CAPITALIZACION	1,069,679.16	2
RESERVA LEGAL	25,021.83	1
RESERVA DE CAPITAL	1,259,729.93	2
UTILIDADES O (PERDIDAS) ACUMULADAS	-1,099,746.24	-2
UTILIDAD DEL PERIODO	-31,632.85	-1
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,503,051.83</b>	<b>31</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>4,820,794.16</b>	<b>100</b>

BOLEAR DE LA TORRE  
CONTADOR GENERAL

**INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Bancos	1,639.38	Compañías Filiales	1,582.95
Compañías Filiales	324,522.08	Compañías Relacionadas	14,581.07
Compañías Relacionadas	166.32	Impuestos por Pagar	2,801.84
Impuestos Anticipados	1,458.85	Otras Clas. Por Pagar	16,000.00
<hr/>		<hr/>	
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>U\$. 327,786.63</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>U\$. 34,965.86</b>
 <u>ACTIVO FIJO</u>		 <u>PATRIMONIO</u>	
Terrenos	3,644,194.14	Capital Social	36,448.68
Edificios	2,643,640.66	Reserva Legal	5,254.33
(-) Depreciación	(920,652.52)	Reserva de Capital	5,567,620.35
	<hr/>	Utilidades Acumuladas	89,729.20
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>U\$. 5,367,182.28</b>	Pérdida Período Enero-Sep/2000	(39,049.55)
		<hr/>	
		<b>Total Patrimonio</b>	<b>U\$. 5,660,003.05</b>
 <b>TOTAL ACTIVO</b>		 <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
	<b>U\$. 5,694,968.91</b>		<b>U\$. 5,694,968.91</b>

Gerente General

*Patricia Andrade*  
ADMINISTRANSA S.A.  
Sra. Patricia Andrade, Ger. Gral. de Administransa

Contadora General

*Clara Villegas*  
Clara Villegas V.  
C.P.A. 21.839



**MOTRANSA C.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE 2000**

**ACTIVOS**

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4,664,032.84</b>	<b>95.28</b>
CAJA Y BANCOS	279,325.28	5.71
CAJA GENERAL	0.00	0.00
FONDOS ROTATIVOS	604.05	0.01
BANCOS	278,721.23	5.69
INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	1,003,543.00	20.50
<b>FINANCIACIONES</b>	<b>551,468.00</b>	<b>11.27</b>
CUENTA CORRIENTES	790,788.00	16.16
(-) ANTICIPOS	-338,713.00	-6.92
COMPAÑIAS RELACIONADAS	559,170.79	11.42
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11,614.74	0.24
(-) PROVISION INCOBRABLES	-50,771.96	-1.04
INVENTARIOS	2,406,114.97	49.16
REPUESTOS	952,167.07	19.45
AUTOMOTRIZ PESADO	563,720.51	11.52
AUTOMOTRIZ LIVIANO	890,227.40	18.19
MAQUINARIA	0.00	0.00
IMPUESTOS ANTICIPADOS	32,025.43	0.65
DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS CTES.	423,010.60	8.84
INTERESES DIFERIDOS (Oblig. Bancarias)	378,124.76	7.72
OTROS DIFERIDOS	44,885.84	0.92
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>230,883.77</b>	<b>4.72</b>
VEHICULOS	201,427.67	4.12
MUEBLES Y ENSERES	147,604.92	3.02
MAQUINARIA Y EQUIPO	88,677.18	1.81
DEPRECIACION ACUM. VEHICULOS	-81,882.63	-1.67
DEPRECIACION ACUM. MUEBLES	-81,470.49	-1.66
DEPRECIACION ACUM. MAQUINARIA	-43,472.88	-0.89
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
DOC. POR COBRAR A PLAZO	0.00	0.00
INVERSIONES PERMANENTES	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4,894,916.60</b>	<b>100.00</b>

**PASIVOS**

OBLIGACIONES BANCARIAS	1,739,241.02	35.53
PRESTAMOS	585,523.45	11.96
CARTAS DE CREDITO	1,153,717.57	23.57
PROVEEDORES	706,346.28	14.43
CUENTAS POR PAGAR	284,105.66	5.80
G. ACUMULADOS POR PAGAR	21,561.71	0.44
IMPUESTOS POR PAGAR	20,846.47	0.43
INTERESES DIFERIDOS (CARTERA)	55,634.32	1.14
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,827,735.46</b>	<b>57.77</b>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>		
OBLIGACIONES BANCARIAS	918,592.38	18.77
CUENTAS POR PAGAR LP	4,931.63	0.10
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>923,524.01</b>	<b>18.87</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3,751,259.47</b>	<b>76.64</b>

**PATRIMONIO**

CAPITAL SOCIAL	180,000.00	3.68
APORTES FUTURA CAPITALIZACION	0.00	0.00
RESERVA LEGAL	19,760.83	0.40
RESERVA DE CAPITAL	1,241,278.98	25.36
UTILIDADES O (PERDIDAS) ACUMULADAS	-200,196.80	-4.09
UTILIDAD DEL PERIODO	-97,185.88	-1.99
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,143,657.13</b>	<b>23.36</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>4,894,916.60</b>	<b>100.00</b>

**MARCELO PALLARES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**BOLIVAR DE LA TORRE**  
**CONTADOR GENERAL**

2507000

**MOTRANSA C.A.**  
**BALANCE CONSOLIDADO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

**ACTIVOS**

**ACTIVO CORRIENTE**

	<b>9,596,326.30</b>	<b>61.92</b>
CAJA Y BANCOS	430,171.72	2.83
INVERSIONES TEMPORALES	738,950.04	4.77
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2,370,804.60	15.30
COMPAÑIAS RELACIONADAS	200,407.80	1.03
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	73,178.21	0.47
(-) PROVISION INCOBRABLES	-177,910.08	-1.15
INVENTARIOS	5,016,550.81	32.37
IMPUESTOS ANTICIPADOS	40,405.78	0.32
DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS CTES.	780,470.27	5.07

**ACTIVO FIJO**

	<b>5,814,705.50</b>	<b>37.62</b>
TERRENOS	4,167,538.58	28.83
EDIFICIOS	1,907,658.00	12.31
VEICULOS	354,303.45	2.20
MUEBLES Y ENSERES	201,307.52	1.30
MAQUINARIA Y EQUIPO	242,830.38	1.57
DEPRECIACION EDIFICIOS	-920,052.52	-5.94
DEPRECIACION ACUM. VEHICULOS	-190,855.10	-1.23
DEPRECIACION ACUM. MUEBLES	-121,548.87	-0.78
DEPRECIACION ACUM. MAQUINARIA	-126,032.04	-0.81

**OTROS ACTIVOS**

	<b>87,007.74</b>	<b>0.56</b>
DOC. POR COBRAR L/P LAZO	0.00	0.00
INVERSIONES PERMANENTES	87,007.74	0.56

**TOTAL ACTIVOS**

**15,498,039.54 100.00**

**PASIVOS**

OBLIGACIONES BANCARIAS	3,287,741.54	21.21
CUENTAS POR PAGAR	534,478.21	3.45
G. ACUMULADOS POR PAGAR	50,026.24	0.33
IMPUESTOS POR PAGAR	98,483.43	0.64
INTERESES DIFERIDOS (CARTEFA)	212,176.32	1.37
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5,396,318.29</b>	<b>34.82</b>

**PASIVOS A LARGO PLAZO**

OBLIGACIONES BANCARIAS	1,080,031.02	10.00
CUENTAS POR PAGAR L/P	18,017.40	0.12
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>1,707,649.38</b>	<b>11.02</b>

**TOTAL PASIVOS**

**7,103,967.67 45.84**

**PATRIMONIO**

CAPITAL SOCIAL	400,448.08	2.20
APORTES FUTURA CAPITALIZACION	1,000,070.16	6.00
RESERVA LEGAL	50,030.00	0.32
RESERVA DE CAPITAL	8,068,620.30	52.00
RESERVA DE VALUACION	87,359.87	0.56
UTILIDADES O (PERDIDAS) ACUMULADAS	-1,210,213.84	-7.81
UTILIDAD DEL PERIODO	-167,808.20	-1.08
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>8,394,071.87</b>	<b>54.16</b>

**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**

**15,498,039.54 100.00**

  
**Marcelo Pallares**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

  
**Bolívar De la Torre**  
**CONTADOR GENERAL**

Notaría Decima  
 Dr. Alfonso J  
 Quito - E

Notaría Decima  
 Dr. Alfonso J  
 Quito

0000027

**MOTRANSA C.A.**  
**BALANCE CONSOLIDADO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

Notaría Decimo Cuarta  
 Bolívar De la Torre  
 Quito - Ecuador

	MORISAENZ SAC		MOTRANSA C.A.		INVESTBIEN S.A.		CUESTA DE VALUACION		MOTRANSA CONSOLIDADO	
<b>ACTIVOS</b>										
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4,604,506.84</b>	<b>95.51</b>	<b>4,664,032.84</b>	<b>95.28</b>	<b>327,786.63</b>	<b>5.76</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,596,326.30</b>	<b>61.92</b>
CAJA Y BANCOS	158,207.07	3.28	279,325.27	5.71	1,639.38	0.03			1,711.72	2.83
INVERSIONES TEMPORALES	738,959.94	15.33	0.00	0.00	0.00	0.00			738,959.94	4.77
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	1,042,663.29	21.63	1,003,543.00	20.50	324,688.40	5.70			2,370,894.69	15.30
COMPAÑIAS RELACIONADAS	-259,872.93	-5.39	559,170.79	11.42	0.00	0.00			299,497.86	1.93
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	61,563.47	1.28	11,614.74	0.24	0.00	0.00			73,178.21	0.47
(-) PROVISION INCOBRABLES	-127,130.02	-2.64	-50,771.96	-1.04	0.00	0.00			-77,810.98	-1.15
INVENTARIOS	2,610,444.04	54.15	2,406,114.07	49.16	0.00	0.00			5,010,559.81	32.37
IMPUESTOS ANTICIPADOS	16,011.51	0.33	32,025.42	0.65	1,458.85	0.03			49,495.78	0.32
DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS CTES.	363,468.67	7.54	423,010.60	8.61	0.00	0.00			786,479.27	5.07
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>129,279.58</b>	<b>2.68</b>	<b>230,893.77</b>	<b>4.72</b>	<b>5,367,182.28</b>	<b>94.24</b>	<b>87,359.87</b>	<b>0.00</b>	<b>5,814,705.50</b>	<b>37.52</b>
TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	3,644,194.14	63.89	823,344.44	0.00	4,467,538.58	28.83
EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,643,640.66	46.42	-735,984.57	0.00	1,907,656.09	12.31
VEHICULOS	152,935.78	3.17	201,427.67	4.12	0.00	0.00			354,363.45	2.29
MUEBLES Y ENSERES	53,792.60	1.12	147,604.92	3.02	0.00	0.00			201,397.52	1.30
MAQUINARIA Y EQUIPO	154,182.20	3.20	88,677.18	1.81	0.00	0.00			242,839.38	1.57
DEPRECIACION EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	-820,652.52	-16.17			-820,652.52	-5.94
DEPRECIACION ACUM. VEHICULOS	-108,972.56	-2.26	-81,882.63	-1.67	0.00	0.00			-190,855.19	-1.23
DEPRECIACION ACUM. MUEBLES	-40,078.38	-0.83	-81,470.49	-1.66	0.00	0.00			-121,548.87	-0.78
DEPRECIACION ACUM. MAQUINARIA	-82,560.06	-1.71	-43,472.88	-0.89	0.00	0.00			-126,032.94	-0.81
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>87,007.74</b>	<b>1.80</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>87,007.74</b>	<b>0.56</b>
DOC. POR COBRAR L/PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
INVERSIONES PERMANENTES	87,007.74	1.80	0.00	0.00	0.00	0.00			87,007.74	0.56
<b>*TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4,820,794.16</b>	<b>100.00</b>	<b>4,894,916.60</b>	<b>100.00</b>	<b>5,694,968.91</b>	<b>100.00</b>	<b>87,359.87</b>	<b>0.00</b>	<b>15,498,039.54</b>	<b>100.00</b>
<b>PASIVOS</b>										
OBLIGACIONES BANCARIAS	1,548,500.52	32.12	1,739,241.02	35.53	0.00	0.00			3,287,741.54	21.21
PROVEEDORES	506,468.27	10.51	706,346.28	14.43	0.00	0.00			1,212,812.55	7.83
CUENTAS POR PAGAR	218,208.53	4.53	284,105.88	5.80	32,164.02	0.56			534,478.21	3.45
G.ACUMULADOS POR PAGAR	29,064.53	0.60	21,561.71	0.44	0.00	0.00			50,626.24	0.33
IMPUESTOS POR PAGAR	74,835.12	1.55	20,846.47	0.43	2,801.84	0.05			98,483.43	0.64
INTERESES DIFERIDOS (CARTERA)	156,542.00	3.25	55,634.32	1.14	0.00	0.00			212,176.32	1.37
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,533,616.96</b>	<b>52.56</b>	<b>2,827,735.46</b>	<b>57.77</b>	<b>34,965.86</b>	<b>0.61</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,396,318.29</b>	<b>34.82</b>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>										
OBLIGACIONES BANCARIAS	770,439.54	15.98	918,592.38	18.77	0.00	0.00			1,689,031.92	10.90
CUENTAS POR PAGAR L/P	13,685.83	0.28	4,931.63	0.10	0.00	0.00			18,617.46	0.12
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>784,125.37</b>	<b>16.27</b>	<b>923,524.01</b>	<b>18.87</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,707,649.38</b>	<b>11.02</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3,317,742.33</b>	<b>68.82</b>	<b>3,751,259.47</b>	<b>76.64</b>	<b>34,965.86</b>	<b>0.61</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,103,967.67</b>	<b>45.84</b>
<b>PATRIMONIO</b>										
CAPITAL SOCIAL	280,000.00	5.81	180,000.00	3.68	36,448.68	0.64			496,448.68	3.20
APORTES FUTURA CAPITALIZACION	1,069,679.18	22.19	0.00	0.00	0.00	0.00			1,069,679.18	6.90
RESERVA LEGAL	25,021.83	0.52	19,760.83	0.40	5,254.33	0.09			50,036.99	0.32
RESERVA DE CAPITAL	1,259,729.93	26.13	1,241,278.98	25.36	5,567,620.39	97.76			8,068,629.30	52.08
RESERVA DE VALUACION							87,359.87	0.00	87,359.87	0.56
UTILIDADES O (PERDIDAS) ACUMULADAS	-1,089,746.24	-22.81	-200,196.80	-4.09	89,729.20	1.58			-1,210,213.84	-7.81
UTILIDAD DEL PERIODO	-31,832.85	-0.66	-97,185.88	-1.99	-39,048.55	-0.69			-167,868.29	-1.08
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,503,051.83</b>	<b>31.18</b>	<b>1,143,657.13</b>	<b>23.36</b>	<b>5,660,003.05</b>	<b>99.39</b>	<b>87,359.87</b>	<b>0.00</b>	<b>8,394,071.87</b>	<b>54.16</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>4,820,794.16</b>	<b>100.00</b>	<b>4,894,916.60</b>	<b>100.00</b>	<b>5,694,968.91</b>	<b>100.00</b>	<b>87,359.87</b>	<b>0.00</b>	<b>15,498,039.54</b>	<b>100.00</b>

Marcelo Pallares  
 REPRESENTANTE LEGAL

Bolívar De la Torre  
 CONTADOR GENERAL

0000028

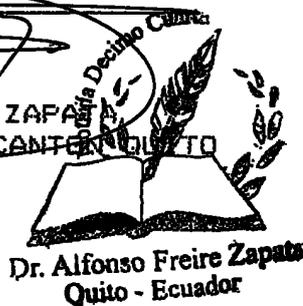
--ZÓN.-- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN OTORGADO POR: MOTRANSA C.A. Y MORISAENZ S.A.C. INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.--

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 00.Q.IJ.3527, DICTADA EL SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPANIAS MOTRANSA C.A. (ABSORBENTE), MORISAENZ S.A.C. E INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. (ABSORBIDAS), OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- TOME NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.--

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



re Zapata  
dor

re Zapata  
cuador



Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de  
 2 Compañías de Quito, en su resolución Nº 00.Q.IJ.3527 de  
 3 fecha 7 de diciembre del 2000; Tomé nota de la escritura  
 4 de Fusión por absorción de la Compañía MOTRANSA C.A. con  
 5 las Compañías MORISAENZ S.A.C. e INMOBILIARIA INVESTBIEN  
 6 S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto el 1º de  
 7 octubre del 2000, al margen de la matriz de la escritura  
 8 de Constitución de la Compañía V DOBLE V S.A.  
 9 DISTRIBUIDORA, otorgada ante el doctor José Vicente  
 10 Troya Jaramillo, 21 de noviembre 1973, cuyo archivo se  
 11 encuentra actualmente a mi cargo.-  
 12 QUITO, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2.000.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



28000.0

1 RAZON: Siento por tal, que mediante Resolución Nº 00.0.IJ.

2 3527, dada por la Superintendencia de Compañías, el 7

3 de Diciembre del 2.000, se aprueba la fusión por absor-

4 ción de la Compañía Motransa C.A. con las Compañías MORI-

5 SABEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INMOBILIARIA INVESTITIEN

6 S.A., El Aumento de Capital y las Reforma de Estatutos de

7 la referida COMPANIA MORISAENE, contenida en la escri-

8 tura pública que precede, y dando Cumplimiento a lo

9 ordenado en el Artículo Segundo de dicha Resolución,

10 tomé debida Nota de este particular, al margen de la

11 Escritura Matriz de la Constitución de la Compañía, o-

12 torgada el treinta de diciembre de mil novecientos

13 sesenta y uno, así como de la protocolización de la es-

14 critura y más diligencias, el dos de marzo de mil novecien-

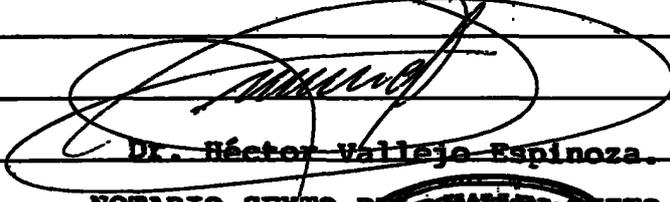
15 tos noventa y dos, las dos escrituras otorgadas ante el

16 Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo Archivo se encuen-

17 tra actualmente a mi cargo. -Enmendado.- 00.0.IJ.-Con.-pro-

18 tocolización.- Archivo.- VALE

20 Quito, a 13 de Diciembre del 2.000

21  
22 

23 Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

24 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



25 NOTARIO SEXTO

26 QUITO-ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



# NOTARIA DECIMO NOVENA



*Dr. Fausto E. Mora Vega*

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena, actualmente a mi cargo, el primero de diciembre de 1993, la Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 00.Q..IJ. 3527 de 7 de diciembre del 2000, por medio de la cual se aprueba la fusión por absorción de la compañía "MOTRANSA C.A. (absorvente) con las compañías " MORISAENZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" e "INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A." (absorvidas), aumento de capital y reforma de estatutos, mediante escritura celebrada en la Notaría Décimo Cuarta del cantón Quito el 1 de octubre del 2000.- Q u i t o , a catorce de diciembre del año dos mil.

EL NOTARIO.



*Dr. Fausto Mora Vega*  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito

Contratantes .-

COMPANIA MOTRANSA S.A. en calidad de BENEFICIARIO

COMPANIA INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A. en calidad de TRADENTE

Registro de la Propiedad del Cantón **0000031**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:  
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 131, repertorio(s) -76336-

Matriculas Asignadas

1701070000011862 INMUEBLE SITUADO EN LA PARROQUIA CHAUPICRUZ.-

Miércoles 20 de Diciembre de 2000, 04:31:49 PM

EL REGISTRADOR  
*[Firma manuscrita]*



Los números de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior.-  
Responsables.-

Asesor.- MANUEL PEREZ  
Depurador.- ANTONIO FLOR  
Amanuense.- JORGE FUSTILLOS

187946



0900032

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **OO.Q.IJ. TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 07 de Diciembre del 2.000, bajo el número **3952** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 24 del Registro Mercantil de cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, a fs 54vta, Tomo 93; No.- 44 del Registro Mercantil de diez y siete de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 219vta, Tomo 105; No.- 87 del Registro Mercantil de uno de Febrero de mil novecientos setenta y siete, a fs 252, Tomo 108; y, No.-936 del Registro Mercantil de cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1748, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **FUSION POR ABSORCION** de la Compañía "**MOTRANSA C.A.**" (**ABSORBENTE**) con las Compañías "**MORISAENZ SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL**" E, "**INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.**" (**ABSORBIDAS**); **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 1 de Octubre del 2.000, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALEJONSO FREIRE ZARATA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, y, a la **CANCELACION** de las inscripciones de las Constituciones de las Compañías "**MORISAENZ SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL**"; E, "**INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A.**", de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 023790.- Quito, a veinte y dos de Diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.**



RG/lg.-